



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0852 - MTCyD - 2026

SAN JUAN, 24 ABR 2026

**VISTO:**

El Expediente N° 1200-000644-2026, registro del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones se Adjunta Solicitud del Gasto debidamente autorizado por la Sra. Subsecretaria Administrativa Financiera por la contratación del Servicio de agua y dispenser para el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte por el periodo de junio de 2026 a mayo de 2027.

Que la Dirección de Compras y Suministros del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, adjunta Presupuestos, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, sugiriendo el llamado a Licitación Publica N° 10-MTCyD-2026 Modalidad de contratación Orden de Compra Abierta.

Que el Departamento Contable elabora Formulario de Ejecución del Gasto Solicitud Agrupada el que se encuentra intervenido por la C.P.N. Alejandra del V. González en su carácter de Servicios Administrativos Financieros del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte (S.A.F.).

Que interviene Asesoría Letrada de este Ministerio, mediante Dictamen N° 1104-MTCyD-2026, sugiriendo se emita acto administrativo por el cual se autorice el llamado a Licitación Publica N° 10-MTCyD-2026, Modalidad Orden de Compra Abierta según lo previsto en el art 17° LP 2000-A - art 69° a 74° de Dec. Reglamentario 0004-2020 sustituido por arts. 14° a 16° de DR. 0005-2024, todo ello en etapas y condiciones del llamado según Dec. Reg. N° 0004-A y Circular 017-OCC-2022, oportunamente se deberá efectuar la publicación del llamado a Licitación Pública N° 10-MTCyD-2026 Modalidad Orden de Compra Abierta, en Boletín Oficial y en Portal Compras Públicas San Juan durante tres (03) días hábiles y con una antelación de dos (02) días hábiles, a contar desde el día siguiente al último día de publicación (cfr. art. 2° del Decreto N° 005/25) y con respecto a la fecha de apertura de la licitación. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se deben publicar en el Portal Compras Públicas San Juan a partir del día en que se comience a publicar el llamado a Licitación

Que por lo anteriormente expuesto corresponde dictar acto administrativo pertinente.

**POR ELLO;**

**EL MINISTRO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase el llamado a Licitación Publica N° 10-MTCyD-2026, Modalidad Orden de Compra Abierta, de acuerdo a lo previsto en el art 17° LP 2000-A - art 69° a 74° de Dec. Reglamentario 0004-2020 sustituido por arts. 14° a 16° de DR. 0005-2024, todo ello en etapas y condiciones del llamado según Dec. Reg. N° 0004-A y Circular 017-OCC-2022, oportunamente se deberá efectuar la publicación del llamado a Licitación Pública N° 10-MTCyD-2026 Modalidad Orden de Compra Abierta, en Boletín Oficial y en Portal Compras Públicas San Juan durante tres (03) días hábiles y con una antelación de dos (02) días hábiles, a contar desde el día siguiente al último día de publicación (cfr. art. 2° del Decreto N° 005/25) y con respecto a la fecha de apertura de la licitación. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se deben publicar en el Portal Compras Públicas San Juan a partir del día en que se comience a publicar el llamado a Licitación, por el Servicio de agua y dispenser para el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte por el periodo de junio de 2026 a mayo de 2027, según el siguiente detalle:

Contratación de 8.856 bidones de 20 litros máximos estimados para la provisión de agua mineral y/o tratada con dispenser frio/calor en comodato para todas las dependencias del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte por el periodo de junio del 2026 a mayo del año 2027.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

JUAN CARLOS FERRERES  
Encargado de Despacho del  
Departamento Administrativo  
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Total, de Dispenser en Comodato: 84 (ochenta y cuatro).  
Cantidad de bidones anuales máximos estimados: 8.856 (ocho mil ochocientos cincuenta y seis).

**ARTÍCULO 2°.-** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que forman parte de la presente norma legal como Anexo I.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande la presente Resolución es imputado con cargo a:  
PRESUPUESTO 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11-0-00 Tesoro Provincial (SOF)

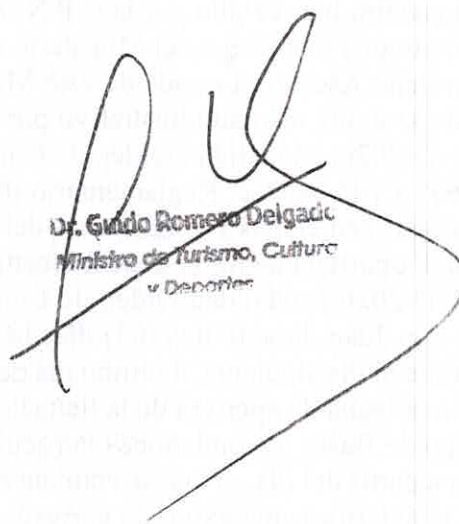
JURISDICCION: 1-72-0 Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

01.00.00.A01.2.1.01

01 ACTIVIDADES CENTRALES/00/00/A01 CONDUCCION EJECUTIVA/2 BIENES DE CONSUMO/1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales/01 Alimentos para personas.

**ARTÍCULO 4°.-** Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

A G

  
Dr. Guido Romero Deigade  
Ministro de Turismo, Cultura  
y Deporte

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
JUAN CARLOS FERRER  
Encargado de Despacho del  
Departamento Administrativo  
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0852 - MTCyD - 2026

ANEXO I (artículo 2°)

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES  
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2026 MTCyD. -**

**EXPEDIENTE N°: 1200-000644-2026-EXP-GC. -**

**RESOLUCION DE LLAMADO N°: 0000- MTCyD-2026-**

**DIA DE APERTURA:** .

**HORA DE APERTURA:** .

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas sito  
2° piso núcleo 6 – Centro Cívico.

**A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE**

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial [comprasmtcyd@gmail.com](mailto:comprasmtcyd@gmail.com), en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

**ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Procedimiento de selección “Licitación Pública”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Abierta, tramitado en Expediente Nro.: 1200-000644-2026-EXP-GC.

**ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente llamado tiene por objeto la **CONTRATACION DE 8.856 BIDONES DE 20L MÁXIMOS ESTIMADOS PARA LA PROVISION DE AGUA MINERAL Y/O TRATADA CON DISPENSER FRIO/CALOR EN COMODATO PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE POR EL PERIODO DE JUNIO DEL 2026 A MAYO DEL AÑO 2027**, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

**ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES**

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS**

El valor del Pliego se fija en la suma de \$ 100.000,00 (cien mil pesos con 00/100) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección [licitaciones.sanjuan.gob.ar/](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar/).

La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> - Opción “venta de pliegos”.

Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283)**. Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 0180020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

**ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.  
REQUISITOS EXCLUYENTES**

Además de los requisitos causales de rechazo automático, establecidos en el artículo 13° del

Decreto 2149-MHF-2022, los oferentes deberán adjuntar en el sobre número uno:

1. Antecedentes que acrediten su experiencia en el rubro en el ámbito público y/o privado.
2. Presentar un proyecto de entregas y control del servicio, el cual deberá contemplar, a modo de ejemplo, con los siguientes datos:
  - a) Días y horarios de reparto (por semana).
  - b) Edificio / Departamento / Oficina.
  - c) Bidones a entregar por semana / mes en cada Edificio/ Departamento/ Oficina.
  - d) Firma y aclaración de quien recepciona.
  - e) Número de teléfono directo de la empresa o transportista para reclamos.

#### **ARTÍCULO 7º: GARANTÍAS**

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación" debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

#### **ARTÍCULO 8º: MONEDA DE COTIZACIÓN**

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

#### **ARTÍCULO 9º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN**

La oferta deberá ser presentada en la Dirección de Compras y Suministros del Ministerio de Turismo Cultura y Deporte – Centro Cívico 3er piso Núcleo 4.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

#### **ARTÍCULO 10º: APERTURA DE LAS OFERTAS**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0852

- MTCyD - 2026

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

**ARTÍCULO 11°: MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

**ARTÍCULO 12°: LA EVALUACION Y ADJUDICACION**

La adjudicación será por oferta total, en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

**ARTÍCULO 13°: LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

Lugar: Según Anexo del Pliego de Especificaciones Técnicas.

**ARTÍCULO 14°: ORDENES DE PROVISIÓN Y FACTURACIÓN**

El Organismo Contratante, según necesidad de parte, solicitará la cantidad de bidones necesarias al proveedor a través de ordenes de provisión y éste presta el servicio que se conforma con el/los remitos correspondientes para luego emitir factura.

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito firmado con CAE. Planilla adjunta detalle de bidones por cada edificio firmada por el responsable de área. (este requisito será obligatorio para el pago)

**ARTÍCULO 15°: AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ADJUDICADA**

Por aplicación del artículo 71 del Decreto Reglamentario N° 0004-OCC-2020, en caso de ser necesario, el Ministerio de Turismo Cultura y Deporte podrá aumentar las cantidades establecidas como estimadas en la orden de compra abierta, durante el lapso de vigencia del contrato, si existe crédito presupuestario y no se superan los índices máximos del art. 12 de la Ley 2000-A.

**ARTÍCULO 16°: OBLIGACIONES**

El proveedor adjudicado asumirá de manera exclusiva y total todas las obligaciones y responsabilidades que deriven de su servicio. El Estado está eximido de toda responsabilidad, que el proveedor o sus trabajadores pudieran generar a terceros o a la administración durante el cumplimiento del contrato.

Deberá además tener personal con seguro, de manera que el Ministerio de Turismo Cultura y Deportes no asumirá responsabilidad alguna por lo que pueda suceder mientras dure la ejecución de la misma.

**ARTÍCULO 17°: PRESENTACION DE OFERTA Y ADECUACION DE PRECIOS**

Para ser procedente el Régimen de Adecuación de precios, deben cumplirse en su totalidad los requisitos establecidos por la Ley N° 1920-A- y su decreto reglamentario N° 0013-2019. A los fines de la aplicación de la ley, se debe consignar en la oferta la estructura de costos, indicando por

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS FERRERES  
Encargado de Despacho del  
Departamento Administrativo  
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Renglón los factores que la componen y su respectivo índice de adecuación de precios, teniendo en cuenta el modelo consignado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **SR. PROVEEDOR:**

SIRVA POR LA PRESENTE COTIZAR EL SERVICIO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, CON IMPORTES UNITARIOS POR CADA ITEM Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR EL TOTAL MÁXIMOS DE BIDONES, SEGÚN DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN.

LO COTIZADO DEBERÁ AJUSTARSE A LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO UNICO GENERAL Y PARTICULAR.

- PROVISION MAXIMA ESTIMADA DE 8.856 BIDONES DE 20 LITROS DE AGUA MINERAL Y/O AGUA TRATADA (ACLARAR EN OFERTA) QUE INCLUYE SERVICIO DE 84 DISPENSER FRIO/CALOR EN COMODATO, PARA TODAS LA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES, POR EL PERIODO DE JUNIO DEL AÑO 2026 A MAYO DEL AÑO 2027.

### **Artículo 1: Características del Servicio de Provisión de bidones de 20 litros**

La frecuencia de la provisión de agua es según la necesidad mensual, con un máximo estimado de 8.856 bidones en el periodo total (de Junio 2026 a Mayo 2027). La cantidad de bidones mensuales pueden variar según las necesidades y épocas del año.

El cronograma de repartición de bidones de agua deberá ser determinado en la oferta por el proveedor a modo de sugerencia en concordancia con artículo 6 inciso 2 del pliego de bases y condiciones particulares, quedando sujeto a modificaciones según necesidades de cada oficina en cuanto a sus días y horarios de atención.

### **Artículo 2: Servicio de Dispenser**

El servicio de Dispenser es bajo la modalidad de COMODATO. Los mismos serán colocados de manera estratégica para un mayor alcance del personal.

Deberá proveer los equipos frio/calor, en perfecto estado y con las normas de seguridad e higiene que correspondan. El proveedor deberá estar pendiente del mantenimiento periódico de los mismos como así también de asegurar la limpieza correspondiente de cada Dispenser y asistir en caso de desperfectos con el reemplazo inmediato de los mismos.

### **Artículo 3: De los gastos**

Todos los gastos deben estar incluidos y contemplados en valor total de la propuesta cotizada (flete, carga y descarga de los bidones, cualquier tipo de rotura o pinchadura y/o gasto excepcional, como así también el mantenimiento y/o reemplazo de los Dispenser)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS FERRES  
Encargado de Despacho del  
Departamento Administrativo  
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
 SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0852

- MTCyD - 2026

**Artículo 4: Estimación mensual de bidones**

PROVISION DE AGUA Y DISPENSER FRIO/CALOR - MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE - AÑO 2026					
Nº	EDIFICIO	CONTACTO	DOMICILIO	CANTIDAD DE BIDONES 20L MENSUALES	CANTIDAD DE DISPENSER
1	3º PISO Y ARCHIVO - CENTRO CIVICO	3º PISO 4306686 ARCHIVO 4306914	Avda. Libertador Gral. San Martín 750 (O) Capital San Juan	160	15
2	BIBLIOTECA PABLO ECHAGÜE	2644048788	Calle 25 de Mayo 463 (Oeste) Capital San Juan	12	1
3	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES	2644398311	Av. Las Heras, esquina 25 de Mayo Capital San Juan	12	1
4	EDIFICIO SECRETARIA DE TURISMO CALLE GENERAL ACHA	2645250065	Calle Gral. Acha 330 sur - Capital San Juan	40	5
5	EDIFICIO SECRETARIA DE TURISMO CALLE SARMIENTO	2644368376	Sarmiento sur 24 - Capital San Juan	20	2
6	COMPLEJO EVA PERÓN	2646211188	Av. España y 25 de Mayo - Capital - San Juan	56	8
	SECRETARÍA DE CULTURA FERRO				
	UNIDAD DE PRÉSTAMO - ESPACIOS COMPARTIDOS				
7	ESCUELA DE CINE ENERC	2615529877	25 de Mayo 1670 (o) - Capital San Juan	20	2
8	CENTRO DE INFORMES TERMINAL DE ÓMNIBUS	2645250065	Calle Estados Unidos 462 - Capital San Juan	6	1
9	OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCION	2644104151	Avda. Ignacio de la Roza 257 Oeste (Primer Piso) - Capital San Juan	22	2
10	EDIFICIO MB DEPORTES	2645048702	Mitre 15 Este - Capital San Juan	200	24
11	ANEXO I DEPORTES	2645048702	Aberastain esquina San Luis - Capital San Juan	100	20
12	GUARDIAS DIQUES (ULLUM - PUNTA NEGRA - CUESTA DEL VIENTO)	2645048702	Aberastain esquina San Luis - Capital San Juan	90	3
CANTIDAD DE BIDONES MENSUALES ESTIMADOS				738	
DISPENSER COMODATO					84
TOTAL CANTIDAD DE BIDONES ANUALES MAXIMOS ESTIMADOS				8856	

**Cualquier consulta se puede realizar a: [comprasmtcyd@gmail.com](mailto:comprasmtcyd@gmail.com) O vía telefónica 4305941 - ESTOS COMO UNICOS MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN.**

**Artículo 5: Formulario de Cotización**

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha .../.../.....

Oferta para MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES – GOBIERNO DE SAN JUAN

Objeto: **CONTRATACION DE 8.856 BIDONES DE 20L MÁXIMOS ESTIMADOS PARA LA PROVISION DE AGUA MINERAL Y/O TRATADA (ACLARAR EN OFERTA) CON DISPENSER FRIO/CALOR EN COMODATO PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE POR EL PERIODO DE JUNIO DEL 2026 A MAYO DEL AÑO 2027.**

Nombre del Oferente: .....

CUIT: ..... - .....

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Detalle Oferta:

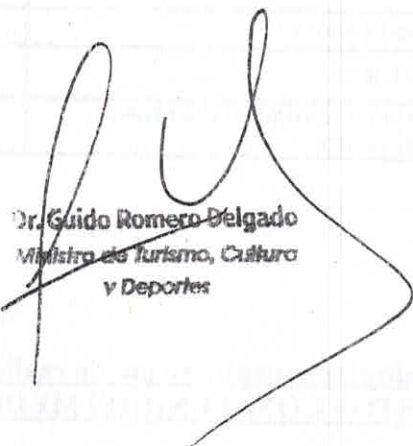
Detalle		Ley 1920 A "Adecuación"			Precio		
Ítem	Código del S.I.I.F.	Factor de costo / Código	Índice a aplicar (**)	Porcentaje de incidencia	Cantidad máxima estimada de bidones 20 lts	Precio Unitario Por Bidón 20lts	Precio Total \$
1	1.01.001.005 BIDON x 20 LITROS C/ ENVASE	IPC	Índice de precios al consumidor (IPC)	100%	8.856	\$ -	\$ -
							\$ -

AGUA MINERAL – AGUA TRATADA (ACLARAR EN OFERTA)

Plazo de mantenimiento de la oferta: *Según Pliego*

Plazo de entrega: *Según Pliego*

FIRMA Y ACLARACION

  
Dr. Guido Romero Delgado  
Ministro de Turismo, Cultura  
y Deportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

~~JUAN CARLOS TERRES  
Encargado de Despacho del  
Departamento Administrativo  
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE~~



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN  
RESOLUCIÓN N° 0852 - MTCyD - 2026



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN  
RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 108 - OCC - 2025  
018 - TGP - 2025

ANEXO II (Artículo 1º)  
DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA  
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Señor/es:  
MINISTERIO DE GOBIERNO

S/D:  
De mi consideración:

El/a que suscribe, \_\_\_\_\_  
con CUIT N° \_\_\_\_\_,  
en carácter de \_\_\_\_\_ del Proveedor del Estado N° \_\_\_\_\_, con  
domicilio legal/real/comercial en \_\_\_\_\_,  
Piso N° \_\_\_\_\_, Departamento/Oficina \_\_\_\_\_, Localidad \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_,  
adjunta un Comprobante de transferencia bancaria con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia \_\_\_\_\_
- Cuenta de Origen N° \_\_\_\_\_
- Cuenta de Destino N° \_\_\_\_\_
- Banco de Cuenta de Destino \_\_\_\_\_
- Transferencia N° \_\_\_\_\_
- Importe \$ \_\_\_\_\_
- Identificación del Originante \_\_\_\_\_
- DNI / CUIT del Originante \_\_\_\_\_

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:
  - Venta de Pliegos
  - Garantía
2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)
  - Oferta
  - Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
  - Adecuación de Precios
  - Anticipo de fondos
  - Impugnación de Ofertas
3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:
  - Licitación Pública N° \_\_\_\_\_
  - Subasta Electrónica Inversa N° \_\_\_\_\_
  - Compulsas Abreviada N° \_\_\_\_\_
  - Contratación Directa N° \_\_\_\_\_
  - Remate Público N° \_\_\_\_\_

Corresponde al Expediente N° \_\_\_\_\_ del Organismo/Institución

C. P. N. ROSA ABELIN  
DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES  
Ministerio de Economía, Finanzas y Empleo

HERNÁNDO E. FERNÁNDEZ  
T. Ministro General de la Provincia  
T. Secretario General de la Provincia  
San Juan

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS FERRES  
Encargado de Despacho del  
Departamento Administrativo  
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Firma y Aclaración

Jr. Guido Romero Delgado  
Ministro de Turismo, Cultura  
y Deportes

